

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución del 19 de agosto de 2014, del Consejero, por la que se hacen públicas las coordenadas absolutas de los hitos del amojonamiento del monte de utilidad pública n.º 13 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz "Hoja del Castaño y la Rinconada", en el término municipal de Villarta de los Montes y propiedad de ese municipio; y se rectifican las cabidas que figuran en su descripción.*

(2021062324)

Advertidos errores materiales en el Anexo de la Resolución del 19 de agosto del 2014, del Consejero, por la que se hacen públicas las coordenadas absolutas de los hitos del amojonamiento del monte n.º 13 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz "Hoja del Castaño y Rinconada", en el término municipal del Villarta de los Montes, publicado en el DOE núm. 187, de 29 de septiembre de 2014:

1º En el registro topográfico de mojones expresado en ED50, algunas coordenadas no tienen la precisión mínima admisible.

2º En el expresado en ETRS89, cuatro coordenadas fueron incorrectamente transformadas expresadas en el registro en ED50 por error de programa informático.

Como consecuencia de lo anterior, el cálculo de la superficie total y pública no es lo suficientemente preciso.

De conformidad con el artículo 99 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con el artículo 109 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2 de octubre), las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por consiguiente, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones sustituyendo:

1º Los registros topográficos de la Resolución publicada en el DOE n.º 187, de 29 de septiembre de 2014, página 29227, por el que se inserta a continuación.

Registro topográfico de los hitos de amojonamiento del perímetro exterior del M.U.P. n.º13 (BA) "Hoja del Castaño y Rinconada", expresados en ETRS89 Huso30.



Dado que mediante el Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España, se adopta el sistema ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) como nuevo sistema de referencia geodésico oficial en España, se incluyen a continuación la relación de coordenadas de los hitos del perímetro exterior en UTM ETRS89 huso 30N.

ID MOJÓN	X_ETRS89	Y_ETRS89	CATEGORIA
1	339712.510	4346232.283	Orden 1
2	339706.932	4346150.979	2º Orden
3	339732.744	4346059.204	2º Orden
4	339831.052	4345864.377	2º Orden
5	340015.010	4345691.075	2º Orden
6	340075.852	4345653.009	2º Orden
7	340267.918	4345367.964	2º Orden
8	340545.301	4345169.069	2º Orden
9	340610.949	4345088.705	2º Orden
10	340746.613	4344817.694	2º Orden
11	340859.497	4344592.164	2º Orden
12	341067.126	4344339.403	2º Orden
13	341255.119	4344070.021	2º Orden
14	341442.812	4343813.778	2º Orden
15	341731.471	4343616.038	2º Orden
16	341952.539	4343495.307	2º Orden
17	342081.759	4343317.075	2º Orden
18	342444.724	4343090.115	2º Orden
19	342683.492	4342916.669	2º Orden



<b>ID MOJÓN</b>	<b>X_ETRS89</b>	<b>Y_ETRS89</b>	<b>CATEGORIA</b>
20	342817.598	4342855.576	2º Orden
21	342760.992	4342733.929	2º Orden
22	342778.882	4342648.942	2º Orden
23	342843.902	4342593.961	2º Orden
24	342676.295	4342469.379	2º Orden
25	342618.065	4342555.791	2º Orden
26	342392.262	4342426.887	2º Orden
27	342250.030	4342359.125	Orden 1
28	342236.095	4342668.850	2º Orden
29	342013.467	4342822.673	2º Orden
30	341624.350	4343044.050	2º Orden
31	341412.515	4343357.019	2º Orden
32	341067.913	4343436.980	Orden 1
33	340680.185	4343663.287	2º Orden
34	340346.499	4344058.758	2º Orden
35	340175.357	4344320.943	2º Orden
36	339940.123	4344741.393	2º Orden
37	339768.868	4344964.226	Orden 1
38	339716.510	4345049.262	2º Orden
39	339354.001	4345410.982	2º Orden
40	339090.669	4345707.959	2º Orden
41	338966.374	4345881.599	Orden 1



2º La superficie total y pública del monte total expresada en la Resolución publicada en el DOE n.º 187, de 29 de septiembre de 2014, página 29226.

En el punto 2 del resuelve, donde dice

“Se proceda a rectificar dicha descripción conforme a la planimetría resultante del levantamiento efectuado, del cual se derivan los siguientes valores:

Superficie pública: 395 ha.

Superficie enclavada: 66 ha.

Superficie total: 461 ha.”

Debe decir:

“Se proceda a rectificar dicha descripción conforme a la planimetría resultante del levantamiento efectuado, del cual se derivan los siguientes valores:

Superficie pública: 309,7585 ha.

Superficie enclavada: 0 ha.

Superficie total: 309,7585 ha.”

Lo que se hace público para general conocimiento y, especialmente, de los afectados por esta publicación de coordenadas absolutas de los hitos de amojonamiento del monte n.º 13 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz “Hoja del Castaño y Rinconada”, en el término municipal de Villarta de los Montes; y rectificación de las cabidas que figuran en su descripción.

Mérida, 16 de julio de 2021.

La Consejera de Agricultura, Desarrollo  
Rural, Población y Territorio,  
BEGOÑA GARCÍA BERNAL